

Reunión del nuevo Ministro con los Sindicatos representativos de la Administración de Justicia

El pasado día treinta de abril se celebró en la sede del Ministerio de Justicia una reunión entre el nuevo Ministro, Francisco Caamaño, y los Sindicatos representativos del sector de la Administración de Justicia (**STAJ**, CCOO, UGT y CSI-CSIF). En la reunión el Ministro puso de manifiesto su voluntad de llegar a acuerdos estables, que perduren en el tiempo y no dependan del signo político del partido que esté en el poder. Para ello, buscará el consenso entre todos los actores de la Administración de Justicia: gobierno, comunidades autónomas, poder judicial, sindicatos, etc.

Informó sobre el desarrollo del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas que aún no han recibido los traspasos de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, que quiere ultimar en la presente legislatura, añadiendo que a partir de entonces se podrá hablar de la ampliación o no de las competencias de las CCAA. Señaló que para la modernización de la Justicia es necesaria la coordinación y compatibilidad entre las diferentes aplicaciones informáticas existentes en los diversos territorios, habiéndose creado una plataforma de conectividad Ministerio-CGPJ-CCAA, que permita dicha compatibilidad.

Por lo que respecta al carácter nacional de los cuerpos aseguró que es posible compatibilizar dicho carácter y los derechos que ello conlleva, con un mayor grado de competencias en materia de personal por parte de las CCAA. También se refirió el Ministro a los Registros Civiles, respecto de los cuales ha pedido nuestra ayuda para solucionar los graves problemas que padece; y nos informó sobre su intención de simplificar los procedimientos judiciales, principalmente mediante la reforma del sistema de recursos, así como mediante la instauración de medidas tendentes a la solución extrajudicial de conflictos, para reducir el elevado índice de litigiosidad actual.

Por parte del **STAJ**, pusimos sobre la mesa una extensa relación de cuestiones, que además hemos presentado por escrito, que os resumimos muy brevemente a continuación:

- Defensa del carácter específico y nacional de los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia. Sobre la desjudicialización del Registro Civil, hemos dejado claro que no estamos de acuerdo, y que en

cualquier caso el Registro Civil siempre debe estar servido por funcionarios de Justicia.

- Necesidad de que, en la reforma de la oficina judicial, se reconozca en las leyes, en los reglamentos, y en las retribuciones, el trabajo que desempeñamos diariamente los funcionarios y funcionarias al servicio de la Administración de Justicia. Los órganos judiciales no están compuestos sólo de jueces y secretarios. También hay gestores, tramitadores y auxilios judiciales. Es necesario establecer una definición clara de las funciones que corresponden a cada puesto.
- Revisión y modificación urgente del sistema de promoción interna.
- Ofertas de empleo público que recojan todas las necesidades reales de recursos humanos, y reducción del elevado índice de eventualidad en la Administración de Justicia (superior al 35 %)
- Problemas suscitados en torno a la implantación y sobrecarga de trabajo que conlleva el nuevo sistema de registros de apoyo a la Administración de Justicia. Del mismo modo, problemática que generan los accesos a bases de datos externas, grabaciones de vistas, videoconferencias. Es necesario establecer una regulación clara de estas nuevas funciones, y retribuir las adecuadamente.
- Determinación del 1 % de masa salarial para incremento de las pagas extras.
- Solución a los graves problemas que padece la jurisdicción penal, así como el resto de jurisdicciones, especialmente las que han experimentado un notable incremento del volumen de trabajo como consecuencia de la crisis económica.
- Revisión de la planta judicial y de las plantillas de los órganos judiciales.
- Mejora del actual sistema de guardias, así como de las compensaciones por excesos horarios y sistema de libranzas.
- Soluciones a los problemas de escasez de personal en los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes y Agrupaciones de Juzgados de Paz.
- Soluciones en materia de formación, de manera que sea de calidad, impartida directamente por la Administración, y que llegue a TODOS los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Estas y otras cuestiones han sido planteadas directamente al Sr. Ministro. El Ministerio nos ha pedido a las centrales sindicales que en el plazo de una semana presentemos por escrito todas aquellas cuestiones cuya negociación consideramos necesaria, para establecer un calendario de negociaciones.

STAJ, 30-04-09